



ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 297/12

JUZGADO DE LO SOCIAL N° 1 DE ÁVILA

EDICTO

D^a. MARÍA JESÚS MARTÍN CHICO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n° 001 de ÁVILA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCIÓN DE TÍTULOS NO JUDICIALES 0000121/2011 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D. JESÚS RECIO BUENO contra la empresa S.N. PROYECTOS S.L., sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Acuerdo: Declarar al ejecutado S.N. PROYECTOS S.L. en situación de INSOLVENCIA TOTAL por importe de 4.501,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dése de baja en los libros correspondientes.

Y para que sirva de notificación en legal forma a S.N. PROYECTOS S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Ávila, a dieciocho de Enero de dos mil doce.

El/La Secretario/a Judicial, *Illegible*.